



STED

20222361690631

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., octubre 21 de 2022

Señor
ANONIMO
No Registra
Bogotá - D.C.

REF: Radicado IDU 20221851176642

Cordial Saludo,

En respuesta a las inquietudes del oficio de la referencia, y acorde a las competencias del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, es relevante hacer las siguientes precisiones:

En el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial POT, aprobado mediante el decreto 555 de 29 de diciembre de 2021, instrumento que define la priorización de las obras de infraestructura vial, quedó establecido la construcción y/o ampliación de la Avenida Primero de Mayo (AC 55 Sur) entre la Avenida Agoberto Mejía Cifuentes (AK 80) y la Avenida Ciudad de Cali (AK 86), y sus intersecciones, en la localidad de Bosa, para el mediano plazo, para iniciar los estudios y diseños en la siguiente administración.

Cabe aclarar, que es con base en este trazado definitivo, que el IDU determina el número de inmuebles que se deben adquirir para ejecutar la obra, áreas de terreno y construcción requeridas por predio, como los valores a pagar de terreno y construcción para posteriormente iniciar el proceso de adquisición predial y generar las afectaciones en los respectivos folios de matrícula inmobiliaria de los predios requeridos.

Cordialmente,



Jose Javier Suarez Bernal

Subdirector Técnico de Seguimiento a Estudios y Diseños

Firma mecánica generada en 21-10-2022 11:38 AM

Elaboró: Marcela Forero Mejía-Subdirección Técnica De Seguimiento A Estudios Y Diseños

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021